

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.019

RETIRO, 03 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.799 del 15/12/2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-1880 - 1884	05 VENTILADORES AERO 165 GRIS	114.500.-
	DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO	
	PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.	
	FACTURA Nº 133918 DE FECHA 28/10/2011	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
SMH/GBT/mgc.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)